



OF. DIPLAN/CIV 762-2023/ta
Guatemala, 20 de diciembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

HORA: 10:36 NOMBRE:

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



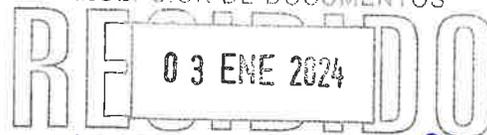
Firma: Hora: 10:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/11/2023	Dirección General de Transportes - DGT-	555-2023	Q 1,000.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
30/11/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	560-2023	Q 31.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
30/11/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	561-2023	Q 50,118.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	569-2023	Q 2,923,642.00	INREC	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1184
11/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	571-2023	Q 14,737.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
12/12/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	578-2023	Q 3,629.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



12:52

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala Hrs. Letras
PBX: (502) 2304-2222



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	579-2023	Q 7,602,731.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
14/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	587-2023	Q 11,734,759.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9379
14/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	590-2023	Q 571,634.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
14/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	591-2023	Q 100,000.00	INTRA2	Funcionamiento-SI modifica metas CO2F 1246

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

(Handwritten signature)
Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Director de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. *(Handwritten signature)*
Sergio R. González Rodríguez
 Vice ministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

035	20/11/2023	53567308	03,848,925.00	0.00	INTRA	01/12/2023	30-2023
<input type="checkbox"/>							
<input checked="" type="checkbox"/>	634	28/11/2023	53543376	31.00	INREC	11/12/2023	PRESDAF-245-2023
<input type="checkbox"/>	633	28/11/2023	53545336	462,300.00	INTRBA2	30/11/2023	PRESDAF-239-2023
<input type="checkbox"/>	632	28/11/2023	53544077	1,816,905.00	INTRBA1		
<input type="checkbox"/>	631	28/11/2023	53543910	1,000.00	INREC	11/12/2023	PRESDAF-245-2023

PRESUPUESTO

PÚBLICAS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 23 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA IZ" Y 31 "COLOCACIONES EXTERNAS", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD.

REGULARIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS DEBITARIOS GENERADOS A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN REMISIONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DE ACDO GUB. NO. 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONALIZADA.

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES 31 Y 32, CON LA FINALIDAD DE REDECLARAR LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 400, PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - SIT.

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO Y OBRAS CON RECURSOS DE LA FTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" DEBITO DE LOS PRGS 12, 16, 17, 18, 21, ACREDITADO PARA EL EFECTO DE RECURSOS A LOS PRGS 01 Y 14 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE AÑO A CARGO DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR Y LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - IACEE.

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA EN REMISIONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN RESOLUCIÓN No. 1 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2010 (DTP), A CARGO DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES - DGT.



Guatemala,
30 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 560-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 35 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC, por un monto treinta y un quetzales exactos (Q.31.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés”, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Módulos Clasificadores Configuración Institucional

DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD A LA
EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS PROYECTOS DE
INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE CAMINOS -DGC-

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE
DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"
CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS
DE GASTO 100 Y 200 Y CON ELLO CUMPLIR CON
LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE
EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE CAMINOS -DGC-

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN CRÉDITOS EN
LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL", 13 "SERVICIOS
AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS" Y 94
"ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y
CALAMIDADES PÚBLICAS" CON RECURSOS DE LAS
FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS
TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 51 "COLOCACIONES
EXTERNAS", CON LA FINALIDAD DE DAR
CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE
INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE
SOLIDARIDAD.

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FTE. 11
"INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR
SALDOS DEFICITARIOS GENERADOS A NIVEL DE
UBICACIÓN GEOGRAFICA EN RENGLONES DEL
GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES"
CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL
ACDO GUB. NO. 367-2022 "DISTRIBUCIÓN
ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y
TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

636 30/11/2023 53569239

ENVIADO 285,047.00 0.00 INTRA2
PRESUPUESTO

635 28/11/2023 53561388

ENVIADO 63,848,929.00 0.00 INTER
PRESUPUESTO

634 28/11/2023 53545376

ENVIADO 31.00 0.00 INREC
PRESUPUESTO

Guatemala, 24 de noviembre de 2023
OFICIO-PLAN-DGRTN-236-2023/jcg

Licenciado
Ivan López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado López:

Con un atento saludo nos dirigimos a usted, para remitirle la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos Clase Inrec, correspondiente al comprobante Numero 35, con valor de Q 31.00, donde se pone a disposición los saldos no ejecutados del Grupo 000 de esta Dirección General. Se adjunta justificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,



Francisco Javier Polanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C.Archivo

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-039-2023
Guatemala, 24 de noviembre de 2023

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el director general de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 54-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2023, Esta Dirección General con base en lo considerado y lo establecido en los artículos citados; en tal virtud resuelve: autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2023, Grupo 000 de Radio Nacional de Peten para cubrir los saldos negativos de grupo 000 de Radio Nacional de San Marcos y de Radio Nacional de Totonicapán de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.


Francisco Javier Delgado Solís
Director General *

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Despacho
Archivo


Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 207 FECHA: 24/11/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CLASE DE MODIFICACIÓN: INREC

MONTO EN NÚMEROS: Q31.00

MONTO EN LETRAS (Q):

— TREINTA Y UN CON 00 /100 —

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: OFICIO-DGRTN-FN-917-2023-LDVP/mjdcu emitido por: DEPARTAMENTO FINANCIERO

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROG	SUBP	PL	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CRÉDITO	DEBITO	CRÉDITO			
0	21	3	15	3	Servicios De Radiodifusión						Evento	
0	21	3	15	3	Spot Gubernamentales Otorgados A Entidades Públicas	Q31.00	Q31.00			0	Evento	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del Producto Servicios de Radiodifusión y el Sub Producto Spot Gubernamentales Otorgados a Entidades Públicas, se estableció que no modifica metas físicas, derivado a que no ocurre en ningún evento que demande incrementar o disminuir metas.
TOTAL						Q31.00	Q31.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2098-15; 2021-14; 2058-13;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Francisco Javier Polanco Sofis
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TOW

ISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 24/11/2023 HORA : 12:34.09 REPORTE: R00817622.rpt
----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-31.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	0	11	-31.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								31.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	0	11	31.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-31.00	31.00
	-31.00	31.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-31.00	31.00
0000-SIN ORGANISMO	-31.00	31.00
0000-SIN CORRELATIVO	-31.00	31.00
Total	-31.00	31.00

Se solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir los saldos negativos del grupo 000 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 24/11/2023 HORA : 12:34.09 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta	

Centro Costo Consolidados
2098-15; 2621-14; 2658-13;

Se solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir los saldos negativos del grupo 000 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL.
FIRMA

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TSW
FIRMA

Guatemala, 23 de noviembre de 2023
OFICIO-DGRTN-FN-917-2023-LDVP/mjdcu

**Licenciado
Juan Carlos Garoz
Encargado de Planificación
Presente**

Licenciado Garoz:

De manera atenta me dirijo a usted para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para la radio nacional de Guatemala, del grupo 000, modificación clase INTREC, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.

Atentamente,


Mario del Cid Urrutia
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
Dirección General De Radiodifusión y
Televisión Nacional -TGW-


Recibido
24/11/23
10:04

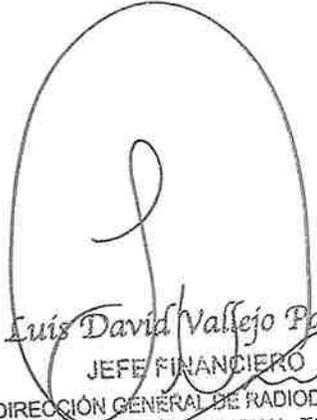
Guatemala, 24 de noviembre de 2023
OFICIO-DGRTN-FN-920-2023-LDVP/mjdcu

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Licenciado González García:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle la reprogramación de productos y subproductos, clase INREC No. 35 de fecha 24/11/2023, por un valor de Q. 31.00 (Treinta y un quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,


Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO DIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-


Francisco Javier Bolanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 24/11/2023
		HORA : 12:35.17
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	-31.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	0	11		-31.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	31.00	0.00
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	15	00	000	003	000	0	11		31.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-31.00	31.00
	Total	31.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-31.00	31.00
0000-SIN ORGANISMO	-31.00	31.00
0000-SIN CORRELATIVO	-31.00	31.00
	Total	-31.00

Se solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir los saldos negativos del grupo 000 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 24/11/2023
		HORA : 12:35.17
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	El presente crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta	

Centro Costo Consolidados
2098-15; 2621-14; 2658-13;

Se solicita la presente modificación presupuestaria para cubrir los saldos negativos del grupo 000 de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Luis David Vallejo Ferras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL (TGW)
FIRMA

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW
FIRMA

RESOLUCIÓN NÚMERO 46-2023-DF

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", y lo indicado en los Artículos 1, 5, 11, 14 y 16 según corresponde a la presente reprogramación del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 2 (literales a, b y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 54-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 000 "Servicios personales", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Treinta y un quetzales exactos (Q.31.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 24 de noviembre de 2023.

Francisco Javier Bolanco Sofis
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE
SUBPRODUCTOS CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 31.00**

DÉBITO:

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

RENGLÓN 071 "Aguinaldo"

Ubicación geográfica
1701 (Flores, Petén)

Q. 31.00

Se solicita el débito en el presente renglón, en virtud de que para el presente ejercicio fiscal en la radio nacional de Flores, Petén ya se encuentran comprometidos los montos para el pago de aguinaldo en el mes de Diciembre, por lo que los gastos programados son menores con base en la ejecución y proyección de gasto para el ejercicio fiscal 2023, generando una economía susceptible al débito sin que afecte la operatividad en las actividades y no afecte gastos posteriores.

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Francisco Javier Polanco Sofis
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE
SUBPRODUCTOS CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 31.00**

CRÉDITO:

Programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión.
Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Actividad: 003 Servicios de Radiodifusión.

REGLÓN 071 "Aguinaldo"

Ubicación geográfica

0801 (Tonicapán)

Q. 22.00

1201 (San Marcos)

Q. 9.00

Se solicita fortalecer el presente renglón, con la finalidad de regularizar los saldos negativos y complementar los recursos financieros para la ejecución de los compromisos realizados para el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023, para el personal contratado en el renglón 031 (Jornales) en la radio nacional de Tonicapán y radio nacional de San Marcos, dichos saldos negativos se dieron por que era necesario comprometer el aguinaldo para las contrataciones, y no se contaba con el presupuesto suficiente, pero con base al control legal se logró realizar dicho compromiso.

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Francisco Javier Polanco Sofis
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

